

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-3780 *Notificación de decreto de insolvencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 266/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000266/2012 a instancia de Marcos Lorenzo Cortavitarte frente a "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI SL" y "M3 Estructuras e Ingeniería SL", en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 6 de marzo de 2013, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar a los ejecutados "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI SL" y "M3 Estructuras e Ingeniería SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago al trabajador y por las cantidad que a continuación se relacionan:

Marcos Lorenzo Cortavitarte, por importe de 4.178,02 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenido "Hercasa Ingeniería Cántabra XXI SL" y "M3 Estructuras e Ingeniería SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3780

CVE-2013-3780